

Sally Sedgwick, *Hegel's Critique of Kant. From Dichotomy to Identity*. Oxford: Oxford University Press, 2012, 240 pp. ISBN 9780199698363.

En los últimos años los estudiosos de idealismo alemán han focalizado la atención sobre el rol fundamental que cumple el concepto kantiano de entendimiento intuitivo para el desarrollo del idealismo postkantiano. En este sentido, han aparecido varios trabajos en los cuales se intenta poner en evidencia la importancia de la figura del entendimiento intuitivo no sólo para la filosofía de Fichte y Schelling, sino también para la configuración de la filosofía hegeliana, que tradicionalmente se presentaba como la más ajena a tal concepto, en virtud de la dura crítica que desde el *Prefacio* de la *Fenomenología del espíritu* en adelante Hegel reserva a la intuición intelectual como modalidad de acceso al Absoluto. Se podría decir, entonces, que actualmente hay un cierto acuerdo entre los estudiosos a cerca de la importancia del concepto de entendimiento intuitivo, no sólo respecto de la apropiación hegeliana de Kant, sino también respecto de la articulación de la opción filosófica que Hegel nos ofrece. Las diferencias comienzan sin embargo cuándo se intente definir qué significa sostener que la figura del entendimiento intuitivo está en el centro de la crítica de Hegel a la filosofía trascendental y que cumple un rol fundamental en el desarrollo de la filosofía hegeliana.

Entre los intérpretes que recientemente han intentado poner en evidencia la centralidad de la figura del entendimiento intuitivo en Hegel está seguramente Sally Sedgwick, que en su volumen *Hegel's Critique of Kant. From Dichotomy to Identity* individua en tal concepto la clave de la lectura hegeliana de Kant, como así también de su transformación de la concepción kantiana del conocer. Los objetivos del texto de Sedgwick son por cierto muy ambiciosos. Se trata, en principio, de mostrar que Hegel encuadra perfectamente la filosofía kantiana y que la lectura que él ofrece no es ni superficial ni descontextualizada (p. 42); en segundo lugar, el volumen intenta poner en evidencia que lo que está en juego en la crítica de Hegel es la necesidad de una remodelación de los términos que constituyen el conocer en el modelo kantiano. Tal transformación representa, para la autora, la adquisición teórica más importante de la filosofía de Hegel y ofrece aún hoy un modelo cognoscitivo interesante y válido. Para ello Sedgwick se apoya sobre todo en los textos de los primeros años de Jena, como la *Diferencia entre los sistemas de filosofía de Fichte y de Schelling* y *Fe y saber*, si



bien no faltan citas y comentarios de textos de la madurez, como la *Fenomenología del espíritu*, la *Ciencia de la lógica* o la *Filosofía del derecho*.

Colocar el concepto de entendimiento intuitivo en el centro de la lectura hegeliana de Kant significa, para Sedgwick, afirmar que el objetivo de Hegel es un replanteo de la cuestión de la relación concepto e intuición y, a través de ello, una superación del dualismo propio del modelo kantiano, y por ende del escepticismo al cual tal dualismo queda necesariamente expuesto. Importante en este sentido es entonces poner en evidencia que tal reconfiguración de la relación concepto-intuición no implica una reducción de la segunda al primero, es decir no implica que el contenido intuitivo se constituya como resultado de la espontaneidad absoluta del pensar. No se trata, para Hegel, de sustituir nuestro modo de entender con el modo propio de un entendimiento absoluto, atribuyendo así al primero la facultad de generar el contenido sensible (p. 8). El intento hegeliano de reemplazar la ‘dicotomía’ kantiana con la ‘identidad’ no supondría de ninguna manera una vuelta a posiciones precríticas; ni en el sentido leibniziano de que se conoce un objeto cuando se conoce el concepto del mismo, ni en el sentido lockeano, en virtud del cual los conceptos no constituyen una condición independiente del conocer humano, sino que son una reflexión sobre – y sólo en este sentido idéntica a – lo que es real.

Hegel, nos dice la autora, lee en cambio la relación concepto-intuición a través del concepto de “unidad orgánica” – o lo que es lo mismo – a través del concepto de “universal sintético” que Kant atribuye al entendimiento intuitivo en el §77 de la *Crítica de la facultad de juzgar*. Esto significa que piensa la relación concepto-intuición en analogía con la relación parte-todo en el organismo: “La identidad o unidad es alcanzada no porque un componente del conocer sea eliminado o se presente sólo como una especie del otro. Conceptos e intuiciones de un entendimiento intuitivo son idénticos por el hecho de que separados son elementos que determinan recíprocamente su modo de conocer” (p. 9).

El concepto clave aquí es el de “determinación recíproca”. Es a partir del mismo que la autora intenta superar el lugar común según el cual la superación hegeliana de la heterogeneidad kantiana de concepto e intuición implica la negación de que nuestros conceptos dependen de un contenido sensible. Según la interpretación de Sedgwick, Hegel no intenta un camino teórico que comporte la supresión del material intuitivo dado; el remedio hegeliano al subjetivismo kantiano requiere antes bien sólo un abandono de la ‘externalidad’ de las formas conceptuales respecto del contenido intuitivo, pues el mantenimiento de la

misma implica necesariamente la contingencia de su unificación, y por ende un exponerse al escepticismo. Se trata de dejar de lado el carácter opositivo de concepto e intuición, de suerte que ni el material intuitivo pueda constituirse como mera datidad/receptividad, ni la forma conceptual se presente como pura espontaneidad cuya determinación es el resultado de un desarrollo inmanente a partir de sí mismo y dentro de sí mismo (p. 13). El intento de Hegel es mostrar que si bien conceptos e intuiciones resultan necesarios para la actividad cognoscitiva, no se constituyen – como en Kant – como “dos partes totalmente heterogéneas,” de suerte que “particular y universal son inevitablemente y necesariamente distintos”: “acceder a la identidad, para Hegel, no es cuestión de disolver el rol de conceptos e intuiciones en el conocimiento humano, ni de reducir uno de ellos al otro. Según él, en cambio, accedemos a la identidad reconociendo el camino en el cual los dos componentes están uno frente al otro en una relación de determinación recíproca” (p. 47).

Este concepto de determinación recíproca, que Hegel encontraría en la noción de unidad orgánica o sistemática, introducida por Kant en los apartados 64 y 65 de la tercera *Crítica* para explicar el organismo natural como tal que supone un movimiento que va del todo a la parte y contemporáneamente de la parte al todo, constituye el *Standpunkt* desde el cual Hegel piensa la relación concepto e intuición, entendida a su vez como relación de universal y particular. Aquí la parte no es mera limitación del todo, ni el todo (=lo universal, la forma) es resultado contingente de la suma de las partes (=lo particular, el contenido), sino que hay un pasaje constante entre uno y el otro, en el cual cada uno es causa y a su vez efecto del otro, condición condicionada por el otro. Tal modelo confirmaría, según Sedgwick, que el núcleo central de la crítica de Hegel a Kant reside no en una atribución del primero de una exacerbada capacidad de abstracción al hombre, sino todo lo contrario en una visión más modesta de tal capacidad de abstracción. En este sentido, las categorías no “derivan de actos de pensamiento absolutamente puros o de la espontaneidad. Es decir, su origen no puede retrotraerse a un pensante que es capaz de situarse en un lugar completamente independiente o del «otro lado» de la naturaleza” (p. 11). Tampoco pueden pensarse como pre-dadas, fijas y universalmente válidas; antes bien el proceso dialéctico en el cual se constituyen “ocurre *en* la historia y no fuera de ella;” de suerte que el progresivo avanzar de las mismas es una respuesta a las fuerzas de la historia, y no un ‘puro’ ejercicio de la espontaneidad de la razón: “esta concepción del pensar humano no como pura espontaneidad sino en parte como

receptividad es la clave de la estrategia de Hegel para convencernos de la ‘identidad’ de concepto e intuición, de sujeto y objeto” (p. 13).

El Hegel que ve en el concepto kantiano de entendimiento intuitivo la posibilidad de replantear la relación concepto-intuición no es entonces el filósofo de la inmanencia absoluta del pensar, sino el pensador del reconocimiento de la necesidad de un recíproco condicionamiento de ser (=intuición, particularidad, naturaleza, historia) y pensar (=concepto, universalidad, inteligibilidad), en virtud del cual las formas del pensar no se presentan como eternamente iguales a sí mismas, sino que se modifican y reformulan a partir de su necesaria relación con el elemento sensible. La crítica de Hegel al dualismo kantiano es entonces una crítica al exceso de abstracción del concepto en Kant, a su formalismo y universalismo, a su vacuidad y exterioridad, como así también a su carácter fijo y eterno.

Los seis capítulos que constituyen el texto articulan con solvencia y rigor analítico el encuadre hermenéutico de la autora. En el primer capítulo se intenta poner en evidencia el significado y la importancia del carácter discursivo de nuestro entender para el proyecto filosófico kantiano: se trata de una tesis fundamental para la resolución kantiana de las antinomias y para salvar la posibilidad de un conocer objetivo; conocer que – como se sabe – Kant limita al fenómeno, dejando ‘fuera’ del mismo el acceso a la cosa en sí. En el segundo capítulo, la autora se concentra sobre la crítica hegeliana a Kant en los textos de los primeros años de Jena, con el objetivo de mostrar que el interés de Hegel por el concepto de entendimiento intuitivo responde al hecho de que mediante tal concepto Kant accede a la “verdadera identidad” de universal y particular. Leído como figura que permite dar cuenta del concepto de unidad orgánica que Kant introduce en los apartados de la *Crítica de la facultad teleológica de juzgar*, el universal sintético del §77 de la tercera *Crítica* ofrece preciosos indicios para pensar la relación de concepto e intuición dentro de ‘nuestra’ modalidad cognoscente, condensando en sí mismo la mayor adquisición teórica del idealismo kantiano: la idea de que la intuición sin el concepto es ciega y el concepto sin la intuición es vacío. El tercer capítulo analiza la crítica de Hegel al carácter “subjetivo” del idealismo kantiano, mientras que el cuarto se concentra sobre la lectura hegeliana de la deducción trascendental, intentando no sólo mostrar la coherencia de la interpretación hegeliana del ‘Yo pienso’, sino además el ‘lugar’ del recorrido kantiano en el cual Hegel vislumbra la verdadera unidad sintética de lo heterogéneo, como facultad que no es “ni pura facultad de intuiciones ni pura facultad de conceptos.” El quinto capítulo recorre la crítica de Hegel al concepto kantiano de

crítica, con el objetivo de mostrar que lo que el filósofo de Stuttgart no acepta es justamente la convicción kantiana de poder acceder a un punto “completamente externo,” libre y puro, como si el ejercicio mismo de la crítica implicase una ‘suspensión’ del acto cognoscitivo propiamente dicho, constituyéndose como una actividad que se realiza por fuera, antes o independientemente de tal acto.

El último capítulo del texto intenta poner a prueba esta lectura de la posición hegeliana a partir de un análisis de la crítica de Hegel a la resolución kantiana de las antinomias. El objetivo es, una vez más, ratificar que la crítica de Hegel a Kant no responde a la exigencia de conceder más poder a nuestros conceptos como productos de la espontaneidad de pensar, sino, todo lo contrario, a la necesidad de mostrar la imposibilidad, para nosotros, de acceder a un punto de vista completamente independiente de la “realidad común,” a una visión universal y necesaria, fuera de la historia y del tiempo propio de cada pensador. Si la filosofía, para Hegel, no es más que el “propio tiempo recogido en ideas,” esto significa que ningún pensador puede ir más allá de su propia época y que toda reflexión es deudora de – queda determinada por – la realidad, de suerte que la absoluta transparencia del pensar es inaccesible. Toda reflexión crítica va acompañada por una “cierta ceguera” (p. 163); nuestros actos de racionalidad no son puros o incondicionados, sino más bien impuros y condicionados (p. 168).

El Hegel de Sally Sedgwick, como se puede apreciar, se nos presenta entonces no como el filósofo del “saber absoluto,” comprometido con la idea de que el movimiento dialéctico de nuestros conceptos puede ser establecido de una vez y para siempre, sino como el pensador para el cual el desenvolvimiento de nuestras categorías depende de contingencias y particularidades, de suerte que la filosofía no puede trascender el mundo y la realidad en la cual se gesta y de la cual da cuenta. Esta es la “nueva historia” a cerca de la relación concepto-intuición que Hegel intenta narrarnos; su nuevo modo de entender la forma conceptual, su origen y rol en el acto del conocer.

El trabajo de Sedgwick es incisivo, generoso en lo que hace al análisis de los textos de Hegel y Kant, y tan provocador como invitante a medirse con la letra hegeliana. Otro mérito del volumen es el de delinear un Hegel que se inserta de derecho en las discusiones contemporáneas a cerca de la relación experiencia-conceptualidad. El recorrido teórico que la autora construye no pierde nunca el rumbo, manteniéndose constantemente fiel a la tesis que desea demostrar. De ahí que el texto nos devuelva una visión unitaria de la producción

hegeliana, mostrando cómo la crítica del Hegel de Jena a Kant se mantenga intacta a lo largo de toda la producción del filósofo, si bien la misma presentará modificaciones respecto de cómo el dualismo kantiano ha de ser abandonado para abrazar una teoría de la identidad. Fundamental para la autora es entonces mostrar cómo, si bien las referencias explícitas a la idea del entendimiento intuitivo disminuyen después del 1804, la inspiración que Hegel extrae de tal concepto se mantiene intacta en el modelo de conocimiento que él habrá de defender en los escritos de la madurez (p. 15). Este es, a mi modo de ver, uno de los costados más delicados de la propuesta de Sedgwick, no sólo en el sentido de que el texto no hace las cuentas acabadamente con el desplazamiento que ya desde 1803 en adelante se produce en la reflexión hegeliana a cerca del rol de la intuición intelectual, sino sobre todo en el sentido de que el modelo de la “determinación recíproca” entre concepto e intuición no se presenta, a mi modo de ver, suficientemente desarrollado. Esto es, la articulación de la alternativa hegeliana al modelo kantiano de conocer resulta mucho menos incisiva que la reconstrucción de la crítica de un autor hacia el otro. Más allá de algunas pocas citas de *Fe y saber* o de la *Ciencia e la lógica*, no queda del todo claro cómo la figura del mutuo condicionamiento se articula en Hegel; ni tampoco cómo ha de entenderse la originaria identidad de lo heterogéneo que no es ni absoluta espontaneidad ni pura receptividad.

El mérito del trabajo reside sin embargo en la exhortación que del mismo procede a conjugar la crítica hegeliana de Kant con el modelo cognoscitivo que el filósofo de Stuttgart nos propone, midiendo a su vez tal modelo con las recientes discusiones a cerca de la relación mente-mundo. De este modo enriquece el panorama no sólo de los estudios hegelianos, sino también del idealismo alemán, poniendo en evidencia que tal temporada filosófica está aún hoy en condiciones de ofrecernos indicios, modelos y soluciones para las problemáticas del pensar contemporáneo.

Sandra Palermo

CONICET Universidad de Buenos Aires